

Decreto Alcaldicio N° 814./

CASTRO, 24 de noviembre de 2021

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del Concejo Municipal del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada, **“CAPACITACIÓN Y DEMOSTRACIÓN EN NUEVOS MÉTODOS DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS”** dirigida a usuarios del Programa PRODESAL, a realizarse el día 02 de diciembre del 2021 en las Islas de Quehui y Chelin, comuna de Castro, como jornada de capacitación, considerando las medidas sanitarias del Plan Paso a Paso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH/vbb

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer